

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD											
Clasificación del bien y servicio	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares										
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Archivo 0,90 x 0,50 H: 2,05 (A1)										
Calidad	<ul style="list-style-type: none"> Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados. 										
Generalidades	Archivo para el almacenamiento de libros y carpetas con seguridad, ubicado dentro de la oficina puesto de trabajo jefatura.										
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> El mueble deberá estar completamente cerrado en todas sus caras para ofrecer seguridad. Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. <p>PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos arquitectónicos generales de distribución. Fabricación y o suministro del mueble o de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. <p>TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicadas en las medidas generales. 										
Requisitos Especificos	<p>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Medidas generales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Altura total de mueble (tolerancia +15 mm)</td> <td style="text-align: center;">2050 (5 entrepaños – 6 espacios útiles)</td> </tr> <tr> <td>Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 20 mm)</td> <td style="text-align: center;">450 (almacenamiento útil) - 500</td> </tr> <tr> <td>Ancho</td> <td style="text-align: center;">900</td> </tr> <tr> <td>Altura del zócalo (tolerancia +/-10 mm)</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> </tbody> </table> <p>MATERIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura del poliedro, estructura de puertas y entrepaños deberán ser metálicos. Si la estructura está conformada por laminas (pared) estas deben ser de calibre 18 o superior, con reforzamientos verticales que garanticen la estabilidad del conjunto del mueble. Todas las tapas laterales, frontales, posteriores, piso y techo; puertas, entrepaños y divisores son metálicos en <i>Cold Rolled</i> no menor de calibre 20. Absolutamente todas las partes metálicas visibles o no deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster. El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación. Las puertas tendrán estructura metálica con acabado en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de mínimo 15 mm de espesor. No se aceptara retazos o partes pegadas o ensambladas como base, El 	Descripción	Medidas generales	Altura total de mueble (tolerancia +15 mm)	2050 (5 entrepaños – 6 espacios útiles)	Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 20 mm)	450 (almacenamiento útil) - 500	Ancho	900	Altura del zócalo (tolerancia +/-10 mm)	50
Descripción	Medidas generales										
Altura total de mueble (tolerancia +15 mm)	2050 (5 entrepaños – 6 espacios útiles)										
Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 20 mm)	450 (almacenamiento útil) - 500										
Ancho	900										
Altura del zócalo (tolerancia +/-10 mm)	50										

acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR), con todos los cantos recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo *hot melt* (mediante calor).

- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, deben efectuarse **MEDIANTE PROCESO Y FABRICACIÓN INDUSTRIAL**; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc.

REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- El mueble deberá contar con entrepaños ajustables de mínimo 20 milímetros de altura.
- Entrepaños ajustables sin incluir el zócalo ni el techo.
- Espacios útiles de mínimo 290 mm de altura.
- Los entrepaños deben tener pestaña que impida la caída trasera de papeles entre divisiones.
- Las puertas deberán tener la rigidez suficiente para que no sean fácilmente violentadas. Ambas deberán poderse asegurar a la estructura del mueble en forma independiente, cada una por aparte.
- Debe tener cerradura de tres puntos en una de las puertas. Debe permitir cerrarlo, asegurando en tres puntos distintos. La cerradura será ofrecida con un nivel de seguridad suficiente para alojar expedientes de reserva exclusiva de la entidad.
- Herrajes como bisagras, chapas y manijas deberán ser de óptima calidad, de reconocida trayectoria en el mercado y con garantía en el uso prolongado.
- Bisagras tipo cazoleta ajustables.
- Es necesaria la plena identificación de los espacios asignados, así como la verificación de medidas antes de la fabricación del mueble.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

- El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación.
- El sistema podrá ser tipo cremallera o similar que sean troquelados en forma industrial y seriada que garanticen la calidad y la normalización en tamaño y forma del sistema de graduación propuesto.

ENSAYOS A REALIZAR

- Cada entrepaño, incluidos el zócalo y el techo, deberán soportar la carga útil de 100 Kg en el borde frontal y el centro del entrepaño sin deformación plástica posterior a la carga.

<p>Empaque y Rotulado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
<p>Presentación y Unidad de Medida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad.

<p align="center">REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD</p>	
<p>Clasificación del bien o servicio</p>	<p>56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares</p>
<p>Nombre Comercial del Bien o Servicio</p>	<p>Archivo 0,70 x 0,75 x 0,60 (A2)</p>
<p>Calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
<p>Generalidades</p>	<p>Archivo para el almacenamiento de libros y carpetas con seguridad, ubicado dentro de la oficina puesto de trabajo jefatura.</p>
<p>Requisitos generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El mueble deberá estar completamente cerrado en todas sus caras para ofrecer seguridad. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. <p>PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos arquitectónicos generales de distribución. • Fabricación y o suministro del mueble o de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. <p>TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicadas en las medidas generales.
<p>Requisitos Específicos</p>	<p>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)</p>

Descripción	Medida
Altura total de mueble (tolerancia +10 mm)	700 (1 entrepaños – 2 espacios útiles)
Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 10 mm)	450 (almacenamiento útil) - 500
Ancho	750
Altura del zócalo (tolerancia +/- 10 mm)	50
Superficie superior	750x600x25(tolerancia hasta 50 milímetros)

MATERIALES

- Estructura del poliedro, estructura de puertas y entrepaños deberán ser metálicos.
- Si la estructura está conformada por laminas (pared) estas deben ser de calibre 18 o superior, con reforzamientos verticales que garanticen la estabilidad del conjunto del mueble.
- Todas las tapas laterales, frontales, posteriores, piso y techo; puertas, entrepaños y divisores son metálicos en *Cold Rolled* no menor de calibre 20.
- Absolutamente todas las partes metálicas visibles o no deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación.
- Las puertas tendrán estructura metálica con acabado en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de mínimo 15 mm de espesor. No se aceptara retazos o partes pegadas o ensambladas como base, El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR), con todos los cantos recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo *hot melt* (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, deben efectuarse **MEDIANTE PROCESO Y FABRICACIÓN INDUSTRIAL**; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc.

REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- El mueble deberá contar con entrepaños ajustables de mínimo 20 milímetros de altura.
- Entrepaños ajustables sin incluir el zócalo ni el techo.
- Espacios útiles de mínimo 290 mm de altura.
- Los entrepaños deben tener pestaña que impida la caída trasera de papeles entre divisiones.

	<ul style="list-style-type: none"> • Las puertas deberán tener la rigidez suficiente para que no sean fácilmente violentadas. Ambas deberán poderse asegurar a la estructura del mueble en forma independiente, cada una por aparte. • Debe tener cerradura de tres puntos en una de las puertas. Debe permitir cerrarlo, asegurando en tres puntos distintos. La cerradura será ofrecida con un nivel de seguridad suficiente para alojar expedientes de reserva exclusiva de la entidad. • Herrajes como bisagras, chapas y manijas deberán ser de óptima calidad, de reconocida trayectoria en el mercado y con garantía en el uso prolongado. • Bisagras tipo cazoleta ajustables. • Es necesaria la plena identificación de los espacios asignados, así como la verificación de medidas antes de la fabricación del mueble. • Debe llevar superficie en MADERA INDUSTRIALIZADA AGLOMERADA de mínimo 25 mm de espesor, en la parte superior del elemento. <p>USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación. • El sistema podrá ser tipo cremallera o similar que sean troquelados en forma industrial y seriada que garanticen la calidad y la normalización en tamaño y forma del sistema de graduación propuesto. <p>ENSAYOS A REALIZAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada entrepaño, incluidos el zócalo y el techo, deberán soportar la carga útil de 100 Kg en el borde frontal y el centro del entrepaño sin deformación plástica posterior a la carga.
<p>Empaque y Rotulado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
<p>Presentación y Unidad de Medida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD							
Clasificación del bien o servicio	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares						
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Escritorio en L de 1,50 – Tipo Asistencial						
Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. • NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados. 						
Generalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Mueble con disposición en “L”. Contempla trabajo de escritorio, digitación, interlocución, y reunión. • La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella. • Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. La base se compone de una estructura rectangular en I, fabricada en perfil tubular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura. • El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada. • El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas. 						
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • El mueble debe ser autoportante apoyado en la cajonera en uno de sus extremos y con soporte metálico en los que se requiera de acuerdo a diseño • Debe contener dos superficies de armado como mínimo. • Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio. • Debe tener ductos que permita, oculte y facilite el cableado entre las tomas, la CPU y los periféricos. • Los ductos deberán garantizar la independencia de cada uno de los puestos de trabajo en caso de una redistribución futura de mobiliario. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. <p>TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicadas en las medidas generales. 						
Requisitos Específicos	<p>DIMENSIONES(En milímetros excepto donde se indique lo contrario)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Superficies principales</td> <td style="text-align: center;">1500 x 600 x 25</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Superficie adyacente de retorno</td> <td style="text-align: center;">900 x 600 x 25</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Medida	Superficies principales	1500 x 600 x 25	Superficie adyacente de retorno	900 x 600 x 25
Descripción	Medida						
Superficies principales	1500 x 600 x 25						
Superficie adyacente de retorno	900 x 600 x 25						

Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)	700
Altura mínima inferior del borde de la mesa	600
Profundidad mínima de los planos de la mesa	600
Ancho mínimo debajo de la mesa/ persona	700
Cajonera de tres compartimentos cerradura individual o tipo trampa	675x450x370

MATERIALES

- Superficie en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie.
- El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR)
- Se debe incluir dos (2) falderos en lámina de calibre 16, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo las superficies y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.
- La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.
- Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse **MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL**; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. **NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.**
- Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el **TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad)**
- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en I, fabricada en tubo rectangular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser "de línea" del fabricante proveedor del mobiliario.
- En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella.

REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente.
- La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

- La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa.
- La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal.
- La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo.
- Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla.
- Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable, para todo tipo de configuración posible (cajonera izquierda o derecha, pata izquierda o derecha, estructura completa).
- La cajonera debe ser en lámina cold rolled mínimo calibre 22 de 675x450x370 color a definir en la muestra, tres cajoneras cada una con cerradura o una cerradura de trampa para las tres. Con soportes graduables que permitan ajustar la altura
- Debe incluir ducto o Canaleta que está incluida en el costo del puesto de trabajo. El ducto será implementado para conducir separadamente las líneas de voz y datos y cableado eléctrico; cada línea estará lo suficientemente separada para garantizar el eficaz uso y mantenimiento. Las dimensiones mínimas son de 130 mm de alto por 50 mm de ancho. Debe incluir troqueles para la instalación de tomas para corriente normal, regulada, voz y datos. En ningún caso será dependiente estructuralmente de la estructura del mueble o de la superficie. Deberá tener la suficiente rigidez para soportarse. El ducto deberá ser modular y permitir la redistribución de los muebles en forma independiente.. La propuesta deberá conservar la línea formal de los puestos, no deberá verse como un elemento adicional o agregado, deberá estar integrado formalmente y hacer parte de un mueble de línea plenamente probado y garantizado en el mercado. El ducto conectará desde el techo y hasta el piso los puestos de trabajo. Este elemento deberá ser aprobado previamente por la Fiscalía General de la Nación.

ENSAYOS A REALIZAR

- La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes. El peso lo deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies
- Debe resistir ser arrastrada lateralmente con una carga de 100 kg, sin deformaciones permanentes.
- La estructura debe ser estable.

<p>Empaque y Rotulado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
<p>Presentación y Unidad de Medida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad.

<p align="center">REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD</p>	
<p>Clasificación o bien del servicio</p>	<p>56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares</p>
<p>Nombre Comercial del Bien o Servicio</p>	<p>Escritorio en U de 1.50 – Tipo Fiscal</p>
<p>Calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. • NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
<p>Generalidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mueble con disposición en “U”. Contempla trabajo de escritorio, digitación, interlocución, y reunión. • La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella. • Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. La base se compone de una estructura rectangular en I, fabricada en perfil tubular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura. • El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada.

	<ul style="list-style-type: none"> El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas. 																
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio. Debe tener ductos que permita, oculte y facilite el cableado entre las tomas, la CPU y los periféricos. Los ductos deberán garantizar la independencia de cada uno de los puestos de trabajo en caso de una redistribución futura de mobiliario. Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. <p>TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicadas en las medidas generales. 																
Requisitos Específicos	<p>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)</p> <table border="1" data-bbox="488 941 1117 1405"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 Superficies principales</td> <td>1500 x 600 x 25</td> </tr> <tr> <td>Superficie adyacente de retorno</td> <td>900 x 600 x 25</td> </tr> <tr> <td>Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)</td> <td>700</td> </tr> <tr> <td>Altura mínima inferior del borde de la mesa</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>Profundidad mínima de los planos de la mesa</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>Ancho mínimo debajo de la mesa/ persona</td> <td>700</td> </tr> <tr> <td>Cajonera de tres compartimentos cerradura individual o tipo trampa</td> <td>675x450x370</td> </tr> </tbody> </table> <p>MATERIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Superficie en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie. El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR) Se debe incluir tres (3) falderos en lámina de calibre 16, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo las superficies y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma. La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación. Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor). Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. 	Descripción	Medida	2 Superficies principales	1500 x 600 x 25	Superficie adyacente de retorno	900 x 600 x 25	Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)	700	Altura mínima inferior del borde de la mesa	600	Profundidad mínima de los planos de la mesa	600	Ancho mínimo debajo de la mesa/ persona	700	Cajonera de tres compartimentos cerradura individual o tipo trampa	675x450x370
Descripción	Medida																
2 Superficies principales	1500 x 600 x 25																
Superficie adyacente de retorno	900 x 600 x 25																
Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)	700																
Altura mínima inferior del borde de la mesa	600																
Profundidad mínima de los planos de la mesa	600																
Ancho mínimo debajo de la mesa/ persona	700																
Cajonera de tres compartimentos cerradura individual o tipo trampa	675x450x370																

NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.

- Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad)
- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en I, fabricada en tubo rectangular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser "de línea" del fabricante proveedor del mobiliario.
- En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella.

REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente.
- La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

- La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa.
- La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal.
- La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo.
- Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla.
- Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable. para todo tipo de configuración posible (cajonera izquierda o derecha, pata izquierda o derecha, estructura completa)
- Debe incluir ducto o Canaleta que está incluida en el costo del puesto de trabajo. El ducto será implementado para conducir separadamente las líneas de voz y datos y cableado eléctrico; cada línea estará lo suficientemente separada para garantizar el eficaz uso y mantenimiento. Las dimensiones mínimas son de 130 mm de alto por 50 mm de ancho. Debe incluir troqueles para la instalación de tomas para corriente normal, regulada, voz y datos. En ningún caso será dependiente estructuralmente de la estructura del mueble o de la superficie. Deberá tener la suficiente rigidez para soportarse. El ducto deberá ser modular y permitir la redistribución de los muebles en forma independiente.. La propuesta deberá conservar la línea formal de los puestos, no deberá verse como un elemento adicional o agregado, deberá estar integrado formalmente y hacer parte de un mueble de

	<p>línea plenamente probado y garantizado en el mercado. El ducto conectará desde el techo y hasta el piso los puestos de trabajo. Este elemento deberá ser aprobado previamente por la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>ENSAYOS A REALIZAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes. El peso lo deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies • Debe resistir ser arrastrada lateralmente con una carga de 100 kg, sin deformaciones permanentes. • La estructura debe ser estable.
Empaque y Rotulado	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
Presentación y Unidad de Medida	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Nombre del Producto	<p>56 10 17 00 – Mueble de oficina</p> <p>56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina</p> <p>56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares</p>
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Escritorio en I de 1,50 – Tipo Investigador
Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. • NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Mueble con disposición en “I”. Contempla trabajo de escritorio, digitación, interlocución, y reunión. • La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella.

	<ul style="list-style-type: none"> Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. La base se compone de una estructura rectangular en I, fabricada en perfil tubular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada. El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas. 												
<p>Requisitos generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio. Debe tener ductos que permita, oculte y facilite el cableado entre las tomas, la CPU y los periféricos. Los ductos deberán garantizar la independencia de cada uno de los puestos de trabajo en caso de una redistribución futura de mobiliario. Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. <p>TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicadas en las medidas generales. 												
<p>Requisitos Específicos</p>	<p>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)</p> <table border="1" data-bbox="505 1248 1117 1597"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Superficies principales</td> <td>1500 x 600 x 25 mm</td> </tr> <tr> <td>Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)</td> <td>725 mm</td> </tr> <tr> <td>Altura mínima inferior del borde de la mesa</td> <td>675 mm</td> </tr> <tr> <td>Profundidad mínima de los planos de la mesa</td> <td>600 mm</td> </tr> <tr> <td>Cajonera de tres compartimentos cerradura individual o tipo trampa</td> <td>675x450x370</td> </tr> </tbody> </table> <p>MATERIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Superficie en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie. El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR) Se debe incluir un faldero en lámina calibre 16 con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma. La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación. Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero 	Descripción	Medida	Superficies principales	1500 x 600 x 25 mm	Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)	725 mm	Altura mínima inferior del borde de la mesa	675 mm	Profundidad mínima de los planos de la mesa	600 mm	Cajonera de tres compartimentos cerradura individual o tipo trampa	675x450x370
Descripción	Medida												
Superficies principales	1500 x 600 x 25 mm												
Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)	725 mm												
Altura mínima inferior del borde de la mesa	675 mm												
Profundidad mínima de los planos de la mesa	600 mm												
Cajonera de tres compartimentos cerradura individual o tipo trampa	675x450x370												

de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).

- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.
- Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad)
- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en I, fabricada en tubo rectangular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser "de línea" del fabricante proveedor del mobiliario.
- En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella.

REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente.
- La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

- La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa.
- La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal.
- La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo.
- Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla.
- Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable, para todo tipo de configuración posible (cajonera izquierda o derecha, pata izquierda o derecha, estructura completa)
- Debe incluir ducto o Canaleta que está incluida en el costo del puesto de trabajo. El ducto será implementado para conducir separadamente las líneas de voz y datos y cableado eléctrico; cada línea estará lo suficientemente separada para garantizar el eficaz uso y mantenimiento. Las dimensiones mínimas son de 130 mm de alto por

	<p>50 mm de ancho. Debe incluir troqueles para la instalación de tomas para corriente normal, regulada, voz y datos. En ningún caso será dependiente estructuralmente de la estructura del mueble o de la superficie. Deberá tener la suficiente rigidez para soportarse. El ducto deberá ser modular y permitir la redistribución de los muebles en forma independiente.. La propuesta deberá conservar la línea formal de los puestos, no deberá verse como un elemento adicional o agregado, deberá estar integrado formalmente y hacer parte de un mueble de línea plenamente probado y garantizado en el mercado. El ducto conectará desde el techo y hasta el piso los puestos de trabajo. Este elemento deberá ser aprobado previamente por la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>ENSAYOS A REALIZAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes. El peso lo deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies • Debe resistir ser arrastrada lateralmente con una carga de 100 kg, sin deformaciones permanentes. • La estructura debe ser estable.
<p>Empaque y Rotulado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
<p>Presentación y Unidad de Medida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Silla Operativa
Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • NTC 5345 • NTC 1440 • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Silla giratoria de altura graduable (sistema neumático), con apoyabrazos para los puestos de trabajo, salas de juntas o donde se indique. • Silla con espaldar para una sola persona utilizado para sentarse. • Este tipo de sillas son destinadas para el trabajo continuo en oficinas con escritorios. • El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario. • Esta clase de mueble generalmente es utilizado como parte del puesto de trabajo de personal que se realiza generalmente al interior de una oficina.
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • El mueble debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de espacio, figura y dimensiones. • El espaldar y el asiento como parte deberán funcionar en forma independiente. • Los sistemas de graduación de altura e inclinación del asiento deben ser de manejo intuitivo y de fácil acceso y manipulación desde la posición sedente, mando de subida independiente para liberar el ajuste en altura. • Apoyabrazos regulables en altura. Con regulación en el ancho entre apoyabrazos, regulación del movimiento perpendicular con respecto al espaldar y orientación en el ángulo de apoyo (en el plano

horizontal). Los sistemas de ajuste deben operarse mediante botones, palancas o elementos equivalentes sin necesidad de herramientas.

- Mecanismo sincronizado e inter-acoplado de asiento y espaldar. Por cada 2.8 grados que el espaldar se reclina, el asiento se inclina 1 grado en el mismo sentido. Deberá permitir su bloqueo según las necesidades del usuario. La base de la silla debe tener 5 apoyos.
- Se debe entregar dos ruedas adicionales por cada 10 sillas. Por cada 15 sillas de este tipo se deberá entregar una estrella, un cilindro hidráulico y un juego de apoya brazos.
- Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
- Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha.
- Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución.

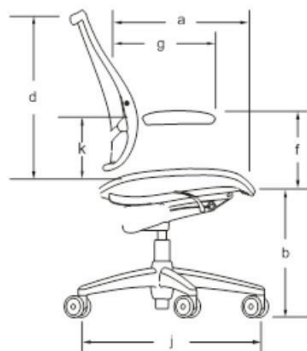
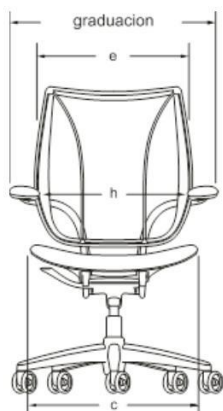
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

- Indicadas en las medidas generales.

DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

	Descripción	Medida mm
a	Profundidad efectiva del asiento	450 (mínimo)
b	Variación mínima del plano del asiento en altura	450-550 o rango superior
c	Ancho mínimo del asiento	450 (mínimo)
d	Altura mínima del borde superior del respaldo	550 (en su posición más baja)
e	Ancho mínimo del respaldo	400 (mínimo)
f	Apoyabrazos altura variable	de 180 a 260 o rango superior
g	Profundidad del apoyabrazos	de 320 a 380
h	Ancho libre entre apoyabrazos	510 (mínimo)
i	Altura de graduación del apoyabrazos	150
j	Diámetro de la base (sin rodachinas)	600 (mínimo)
k	Altura mínima efectiva del respaldo en el apoyo lumbar	220
	Espesor mínimo del asiento	40

Requisitos Específicos



MATERIALES

- La unión de las piezas debe ser estable y soportar las cargas dinámicas a las que estarán sometidas.
- Todas las partes metálicas deben estar recubiertas en su totalidad con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Las carcasas externas del asiento y del espaldar deberán ser fabricadas en polipropileno o poliamida.
- El acolchado de la silla (asiento) debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 kg/m³ y el espaldar de la silla debe ser en resina plástica flexible inyectada tipo rejilla y/o en malla de nylon y/o en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 kg/m³. Color a escoger por la Fiscalía General de la Nación.
- El sistema de forrado será en textil de alta calidad. Color a definir por la Fiscalía General de la Nación.
- Base en estrella de 5 apoyos en polipropileno.
- En cada uno de los cinco apoyos debe tener ruedas giratorias dobles fabricadas en caucho y/o nylon para piso de superficies duras (con sistema semi-frenado / freno de seguridad) o para superficies blandas (alfombra) según las necesidades de la Fiscalía General de la Nación. Su diámetro mínimo deberá ser de 60 mm.

REFERENCIAS

- El ensamble de la silla debe ajustarse en forma tal que prevengan separaciones involuntarias de la base de la estructura.

Los textiles para tapizados deben cumplir las siguientes condiciones:

- Permitir la transpiración del usuario sin acumulación del sudor y de secado rápido.
- Todas las superficies tapizadas serán de textiles de la misma calidad, no se permitirán textiles de calidad y colores diferentes en las superficies de las sillas que no queden a la vista.
- Las superficies tapizadas no deberán incluir para su sujeción grapas o enganches que afecten la seguridad en la manipulación.
- Las partes o componentes en polímero deberán garantizar la estabilidad molecular del compuesto.
- Los tapizados deben ser en 100% fibra sintética.
- Los tapizados deben ser resistentes a las manchas o en su defecto venir tratados con repelentes anti manchas.
- Los tapizados deben ser antialérgicos.
- Mecanismo sincronizado e interacoplado de asiento y espaldar. Por cada 2.8 grados que el espaldar se reclina, el asiento se inclina 1 grado en el mismo sentido. Deberá permitir su bloqueo según las necesidades del usuario
- Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
- Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

- La estructura del espaldar y el asiento debe seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar y el apoyo de las tuberosidades isquiáticas. Preferiblemente deberá tener el apoyo lumbar ajustable independiente.
- Debe poseer columna para regulación de la altura del asiento mediante sistema de pistón a gas auto-portante con revestimiento en

	<p>acero, con sistema de bloqueo y un rango de ajuste mínimo de 10 centímetros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El espaldar deberá estar separado del asiento, debe permitir la fácil regulación en altura del espaldar (d) y profundidad del asiento (a), y la regulación deberá ser independiente en mandos. • En general los elementos de graduación de la silla, deben estar provistos de perillas, palancas o botones que faciliten la manipulación sin necesidad de herramientas. No deberán presentar bordes, rebabas o puntas que afecten la seguridad del usuario. • El soporte bastidor que une el asiento con el cilindro deberá tener un número suficiente de uniones que garanticen la estabilidad de la unión. Deberá tener un área proporcional que no sea inferior al 30% del área total del asiento. • El borde frontal del asiento deberá tener forma descendente al plano horizontal del asiento para minimizar la presión bajo las rodillas y proveer apoyo estable en la parte superior de las piernas que promueva la circulación en las piernas y los pies. <p>ENSAYOS A REALIZAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • La silla debe soportar una carga estática de 150 kg. verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes. • La silla debe soportar un peso de 45 kg en los apoya-brazos sin perder el equilibrio y sin que se presenten deformaciones permanentes.
<p>Empaque y Rotulado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<p>Presentación y Unidad de Medida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad.